Ministerio Público

ACLARACIÓN 01

Asunción, 23 Setiembre de 2013

Señores:

Presente

Ref.: Licitación Por Concurso de Ofertas N° 19/2013 "Adquisición de Equipos de Seguridad para la Fiscalía Regional de Concepción" ID 261.425----------

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. a fin de remitir la Aclaración N° 01 al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación mencionada:

1. CONSULTA

En las especificaciones técnicas se solicitan Zoom de 64X como mínimo, y solicitamos que se considere 16x como mínimo, dado las siguientes circunstancias técnicas:

Cuando en un sistema de Rayos X se usa un aumento superior que 8X, el tamaño del pixel resulta siendo mayor que el tamaño del detector.

La capacidad de resolución en la imagen es obtenida por una variedad de variables técnicas entre las cuales predomina el tamaño físico de los detectores individuales en la línea detectora del sistema. Los detectores son los que realmente san la resolución (es decir, cuan minúsculo se puede ver), por lo que a menor tamaño de los sensores (la línea de detección) mejor es la resolución.

Una alta capacidad de zoom de la imagen no agrega valor absoluto a la capacidad del Operador de discernir posibles amenazas, proyectando una imagen que trasciende el tamaño real del pixel creando una distorsión total de la imagen e inclusive creando una posible amenaza para la seguridad del punto de acceso por la posible confusión del operador.

1. RESPUESTA

Ver Adenda 3.

2. CONSULTA

En las Especificaciones Técnicas del escáner de Rayos X se pide: "Velocidad del transportador: 0,24 m/s como mínimo". Según los estándares internacionales, la velocidad media se encuentra entre 0,23 y 0,24 m/s. solicitamos que la velocidad mínima sea referencial, pudiendo estar en una velocidad aproximada a la solicitada originalmente en el pliego.

2. RESPUESTA

Ver Adenda 3.

3. CONSULTA

En las Especificaciones Técnicas del escáner de Rayos X se pide: "Dimensiones del equipo: ancho: 82 cm como máximo". Solicitamos que dicha dimensión sea referencial, ya que la misma deja sin posibilidad de competir a varios fabricantes.

3. RESPUESTA

Ver Adenda 3.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Atentamente,